MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°125

DIA	:	18 DE OCTUBRE DE 2019
HORA	:	15: 00 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. TANIA GARRIDO NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N° 124
2. Correspondencia
3. Renovación Contrato Operarios de Emergencia
4. Informe Sr. Alcalde
5. Cumplimiento de Acuerdos
6. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
7. Modifica Reglamento de Planta Personal Municipal
8. Subvención Extraordinaria Club Deportivo Lautaro
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
10. Contrato Honorarios Área Salud
11. Contrato Honorarios DIDECO
12. Modificación Presupuestaria Área Educación (4)
13. Licitación Pública Pasantía 8 Estudiantes y un Docente
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

E nombre de Dios y la Patria el señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión de hoy viernes 18 de Octubre 2019.

Sr. Alcalde: Quiero agregar una Modificación Presupuestaria de Salud, respecto a una emergencia que tienen con una fosa sanitaria en el sector de Aniñir.

1) APROBACIÓN ACTA N°124

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°124?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°5, en el antepenúltimo párrafo donde dice "las casas de echan a perder" y corresponde a "se echan a perder" y en la página 9, en el cuarto párrafo hace referencia a la "Ley 20.152" y debería decir "Ley 21.152".

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°124 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°124.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de los correos electrónicos enviados con las solicitudes de Concejo Municipal de la sesión N°124 de fecha 03 de Octubre y sus respectivas respuestas.

1. Correo electrónico a Sr. Gustavo Tejo, Administrador Municipal
Fecha: 09 de Octubre de 2019

Solicita resolver legalmente el tema de la deuda, que está desde hace dos años por teléfonos celulares de funcionarios de Salud, ya que debe resolverse, la Municipalidad continuaría en DICOM y no podría ser Entidad Patrocinante (esto de acuerdo a la breve presentación del Presupuesto realizado por SECPLAN).

Responde Administrador Municipal: Don Mario, junto con saludar he instruido a la Directora del DSM junto al Jefe de Finanzas del Departamento respectivo, remitir los antecedentes al suscrito y la solución del caso, por ser URGENTE!

Administrador Municipal: Respecto a eso, se acercó a hablar conmigo la Directora del DSM, con el Representante de la empresa, nos enviaron los antecedentes de la deuda y ya instruí a la Directora de Finanzas para que lo considere.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto es el monto?

Administrador Municipal: Alrededor de $4.000.000, ¿es antigua la deuda?

Sr. Alcalde: Sí, por lo menos de unos 11 años.

Administrador Municipal: Pero, vamos a quedar saldados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA

2. Correo electrónico a Isaías Huaiquimil

2. Correo electrónico a Isaías Huaiquimil
Fecha: 09 de Octubre de 2019

Los integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:
1.- Realizar limpieza en el sector Los Graneros, ya que realizaron trabajos del área forestal y quedó lleno de carrumbas y rama.
2.- En el sector Los Graneros, existen muchas alcantarillas en la parte de la línea que están tapadas y otras con problemas, por lo que se requiere realizar su limpieza y reparación, ahora que las condiciones climáticas son favorables.

Responde Isaías Huaiquimil:

En relación a la solicitud puedo informar lo siguiente:
1.- En el sector los Graneros se ha realizado el retiro de ramas de parte del contratista del barrido de calles y otros materiales retirados por Personal de los Talleres Municipales.
2.- En relación a lo solicitado, se informará al Director de Obras Municipales, quienes cuentan con maquinaria y Personal para el trabajo en ese sector.

3. Correo electrónico a Director de Obras
Fecha: 09 de Octubre de 2019

Los integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:
1.- Informar si en Talleres Municipales ya comenzaron con la reparación de los baños y el casino.
2.- Informar en que situación está el arreglo de los camiones de basura.
3.- Informar si se dió respuesta a la carta con las solicitudes del Presidente de la Junta de Vecinos Álex Villagrán (de acuerdo a lo conversado con el Sr. Mario Adriasola).

-No se dió respuesta.

4. Correo electrónico a Director de Tránsito
Fecha: 09 de Octubre de 2019

Los integrantes del Concejo Municipal solicitan evaluar la posibilidad de prohibir el estacionamiento permanente de vehículos en la Escuela Emilia Romagna y sólo permitir el estacionamiento transitorio cuando van a dejar y retirar alumnos, debido a que entorpecen mucho la calle.

Responde Director de Tránsito:

Conforme a la solicitud de Concejo municipal N°124, mediante la cual se solicita efectuar una evaluación a la posibilidad de prohibir el estacionamiento permanente de vehículos en la Escuela Emilia Romagna y sólo permitir el estacionamiento transitorio cuando van a dejar y retirar alumnos, debido a que entorpecen mucho la calle.
A este respecto, se informa primeramente, que habiéndose efectuado una inspección en terreno, resulta improcedente prohibir el estacionamiento en el lugar de ubicación de la escuela Emilia Romagna, toda vez que precisamente frente al colegio existe un ensanche de calzada cuyo espacio es ocupado por los docentes de ese establecimiento y el resto de la cuadra hacia el Norte lo ocupan algunos apoderados o profesores cuyos vehículos no caben en el espacio de ensanche.
Existe además el letrero cuya señal indica la parada de minibús escolar, los cuales cumplen la función de dejar y retirar los alumnos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

5. Oficio. Ord. N°856 de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce a Sr. Flavio Sagredo Director Liceo Lucila Godoy Alcayaga.
Fecha: 10 de Octubre de 2019

Junto con saludar cordialmente, me complace comunicar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 124 de fecha jueves 03 de octubre del presente, los integrantes del Concejo Municipal felicitan a su establecimiento, por:
1. Destacada participación de la Banda de Guerra en el desfile de Fiestas Patrias y por la organización del "Cuarto Encuentro Interregional de Bandas de Guerra e Instrumentales".
2. Además, hacer extensivas estas felicitaciones al Sr. Mauricio Muñoz Martínez, Monitor de la Banda de Guerra, por el gran avance que han presentado los alumnos desde que se inició.

6. Correo electrónico a Director de Servicio de Salud Araucanía Norte
Fecha: 11 de Octubre de 2019

A través del presente correo electrónico, lo invitamos a participar de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del día Viernes 08 de Noviembre a las 11:00 horas.
Los temas a tratar son los siguientes compromisos pendientes:
-Posta de Quechereguas
-Posta de Aniñir
-Estaciones Médico Rurales (4)
-Proyecto de vehículos Depto. De Salud.
-CESFAM
-AGL comprometido.
-Entre otros.

-No se dió respuesta.

7. Oficio. Ord. N°812 de Sr. Gustavo Tejo Torres a Sr. Luis Smitmans Lavanderos Director Provincial de Vialidad.
Fecha: 10 de Octubre de 2019

Junto con saludar, comunico a Usted que existen numerosos reclamos de vecinos del sector rural, por el polvo que se desprende de los caminos, que a continuación se señalan, por el tránsito vehicular.

- ✓ Camino Viejo Traiguén- Victoria, Ruta R- 816, en una extensión aproximada de 1.000 metros.
- ✓ Ruta R-520, específicamente, el sector El Castillo, en una extensión aproximada de 500 metros.
- ✓ Camino Traiguén- La Unión, Ruta R-510, extensión 150 metros aproximado.
- ✓ Camino Chufquén Molco, Ruta R-858, Sector Villa El Tesoro, extensión de 400 metros aproximadamente.

Cabe señalar, que en todos estos sectores existen numerosas viviendas, por lo que solicitamos a Usted, dentro de las posibilidades, aplicar Líquido Antipolvo, en los tramos señalados, de manera que permita mejorar las actuales condiciones con las que deben convivir los habitantes de estos sectores.

Responde Jefe Provincial de Vialidad de Malleco

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud., que respecto a la solicitud de aplicación de matapolvo de los caminos enrolados, serán priorizados una vez que se realice la programación de la aplicación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Correspondencia Recibida:

1. Ord. N°01379 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la comuna.
Fecha: 07 de Octubre de 2019

Junto con saludar cordialmente y, en relación -a lo referido en el antecedente, vengo en notificar a Ud., el resultado del llamado a formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios, para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios 2020-2021.
En este sentido comunico que la propuesta presentada por vuestro municipio, Barrio Alberto Levy, no logró la selección en la última etapa del concurso realizada a través del Jurado Regional, conformado por la Comisión Regional del Comité de Ministros de Ciudad, Vivienda y Territorio, CORECIVYT, presidida por el Intendente Regional y que integran los respectivos SEREMIS, en base a una evaluación de criterios técnicos.
De antemano se agradece el interés y esfuerzo de vuestro Municipio, por levantar los expedientes postulados a este concurso. Además, le hago presente que el Programa Quiero mi Barrio ha pasado a ser un programa regular de este Ministerio, por lo que habrá concursos anuales, a los que podrán seguir postulando como Comuna.

2. Of. Ord. N° 985 de Jefe (R) Departamento de Educación Municipal, don Richard Mariangel a Sr. Ricardo Sanhueza, Alcalde.
Fecha: 14 de Octubre de 2019

Junto con saludarle cordialmente, remito a Ud., Planificación Anual Departamento de Educación PADEM 2020, para ser distribuidos en sesión Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo siguiente:
-PADEM 2020, COPIA FISICA FORMATO ORIGINAL (1)
-PADEM 2020, en CD, para ser entregada a los Sres. /a Concejales de la Comuna en sesión de Concejo Municipal. (6)
-PADEM 2020, en cd, para ser entregada al Consejo Organizaciones Comunitarias Cosoc (1).

3. Solicitud de Viviana Fonseca Pérez a Comisión de Rentas y Patentes y Honorable Concejo Municipal
Fecha: 08 de Octubre de 2019

Junto con saludar cordialmente, vengo a exponer a ustedes lo siguiente, esperando obtener la mayor consideración posible en lo que paso a detallar:
Desde hace unos 3 años aproximadamente, que vengo trabajando con mi carro de papas fritas en la feria chacarera los días sábado, cumpliendo con todas las normativas y exigencias vigentes, entre ellas el permiso sanitario que se me otorgó con fecha 18 de Octubre de 2017 mediante resolución exenta N° 1709153048, vigente hasta la fecha. De igual manera he trabajado en cada feria artesanal que se me ha autorizado con el respectivo permiso municipal.
Hoy en día mis ingresos se encuentran bajo el 40% y educo a una adolescente, que en un par de años deberá ir a estudiar fuera de Traiguén para completar sus estudios superiores y desafortunadamente los ingresos obtenidos los fines de semana en la feria chacarera han disminuido drásticamente, siendo insuficientes para el sustento familiar y mucho más para un proyecto de estudios superiores fuera de nuestra ciudad.
Por lo recientemente expuesto, vengo en solicitar se me autorice a funcionar y a trabajar de forma diaria por calle Santa Cruz frente a Unimarc o por calle Santa Cruz frente a Botillería El Matador, cumpliendo con las normativas vigentes para ello. Esto a fin de incrementar mis ingresos mensuales.
Esta solicitud la elevo a su vez para que, a través de esta autorización, pueda tener una estabilidad laboral con la que en un futuro no muy lejano pueda postular a un carro

Food Track, ya que es uno de los requisitos indispensables y obligatorios para acceder a un beneficio como ese.

-El Secretario municipal informa, que esta solicitud el Sr. Alcalde la deriva a la Comisión de Rentas y Patentes para que pueda ser evaluada.

Of. Ord. N°1007 de Jefe (I) Departamento de Educación Municipal, don Richard Mariangel a Sr. Ricardo Sanhueza, Alcalde.
Fecha: 17 de Octubre de 2019

Junto con saludar, y por medio del presente, vengo en remitir a usted informe solicitado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 123, señalando lo siguiente:
1. Respecto a la consulta del proceso en que se encuentra actualmente la Pasantía a New York:
Cabe señalar, que con fecha 01 de Octubre del presente y mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3919, se declaró inadmisible oferta recibida en Licitación Pública 3518-54-LE19, ya que, según lo requerido en las respectivas bases de Licitación, el único oferente que presentó oferta en el proceso, no adjuntó la documentación requerida; es el mismo acto administrativo que sancionó además aprobar las bases de Licitación Pública ID N° 3518-56-LE19.
A la fecha y una vez realizada la respectiva apertura y evaluación de la oferta presentada se propone al Honorable Concejo Municipal la adjudicación al proponente Matria Capacitación Ltda. Mediante oficio N° 995 de fecha 15 de Octubre del presente.
La fecha prevista para la ejecución de la Pasantía es desde el 02 de Noviembre hasta el día 23 de Noviembre.

2. Solicitud de información a Encargado Escuela Temulemu:
Una vez solicitada información al establecimiento respecto a la situación ocurrida en el Desfile de Fiestas Patrias, el encargado de éste señala mediante informe remitido vía electrónica que: "La actividad fue organizada por las familias de los alumnos involucrados y por la situación a nivel nacional referida con los pueblos originarios y como memoria a las actividades realizadas por el entonces Lonko Pascual Pichún, y que no hay recursos municipales involucrados.
Cabe señalar que en lo que respecta al Departamento de Educación, éste no tenía conocimiento de la manifestación hasta el día del desfile y que consta que no existieron recursos públicos que solventaran tal actividad.

3. Nómina de Docentes que pasan a titularidad de acuerdo a ley 21.152:

NÓMINA DE DOCENTES QUE PASAN PLANTA (LEY N° 21.152)

	Rut	Nombre	Establecimiento	Hrs	
1	13.580.205-0	ABURTO HINOJOSA MARCELA CAROLINA	ESUCELA ESPECIAL LAS LILAS	44	SISTEMA
2	17.709.486-2	DIAZ INOSTROZA ALVARO RODRIGO	ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	20	SISTEMA
3	21.493.182-6	ESPINOZA MANRIQUEZ YOHANA MACARENA	COMPLEJO LUIS DURAND DURAND	44	PIE
4	17.159.469-3	FERNANDEZ RAMIREZ NIDIA E.	EMILIA ROMAGNA	44	PIE
5	16.435.315-k	GAMONAL MULATO NATALI ALEJANDRA	DIEGO PORTALES	38	SISTEMA
6	16.434.725-7	IBAÑEZ SUAZO DANNY ANDRES	L.G.A/LUIS DURAND	40	SISTEMA
7	11.301.855-0	LOPEZ ANCATEN ISOLINA DEL CARMEN	L.G.A/LUIS DURAND/REP.DE ISRAEL	34	SISTEMA
8	11.905.624-1	NUÑEZ SAGREDO CESAR ANTONIO	COMPLEJO LUIS DURAND	22	SISTEMA
9	16.435.051-7	PADILLA TRICHET CESAR ANTONIO	EMILIA ROMAGNA/JUAN DE LA CRUZ	21	SISTEMA
10	12.057.778-6	SANCHEZ FLORES YOCELYNE HAIDEE	EMILIA ROMAGNA	44	PIE
11	18.995.348-8	SOTO RUBIO CLAUDIO ANTONIO	LUCILA GODOY ALCAYAGA	44	PIE
12	9.323.686-6	VENEGAS BASTIAS ELIA RENATA	ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	44	PIE
13	9.013.832-4	FREDY RUMINOT CARRASCO	ESCUELA DIEGO PORTALES	38	PIE
14	12.532.995-0	LUIS IVAN VENEGAS VALDES	L.G.A/JUAN DE LA CRUZ	40	SISTEMA

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Of. Ord. N°1008 de Jefe (I) Departamento de Educación Municipal, don Richard Mariangel a Sr. Ricardo Sanhueza, Alcalde.
Fecha: 17 de Octubre de 2019

Junto con saludar, y por medio del presente, vengo en remitir a usted informe solicitado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°118, señalando lo siguiente:

Ante la consulta, de qué establecimiento estuvo a cargo de la actividad del "natalicio de Bernardo O´Higgins R.", es dable señalar que éste estuvo bajo responsabilidad exclusiva del Departamento de Educación Municipal, con el apoyo del equipo de Relaciones Públicas de la Municipalidad, las invitaciones a las autoridades fueron despachadas desde el Departamento de Educación al equipo RR.PP Municipal, con la debida antelación como corresponde según protocolo, además se realizó llamados telefónicos a todas las autoridades invitadas obteniendo comunicación y respuesta favorable de la mayoría de ellas.

Sr. Alcalde: Pasando a otro punto, también se está proponiendo cambiar fecha para el próximo Concejo Municipal, para el día Martes 29 de Octubre a las 09:30 de la mañana, debido a las actividades por el día del funcionario Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificar la fecha de la Sesión Ordinaria N°126 para el día Martes 29 de octubre, a las 09:30 horas en la Sala de Concejo de la Municipalidad.

Of. Ord. N°365 de Directora Depto. De Salud a don Richard Mariangel a don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal.
Fecha: 17 de Octubre de 2019

Junto con saludar, a través del presente envío información para solicitar aumento de remuneración para Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, Psicóloga y TENS, a solicitar del Longko del Lof Didaico, para desempeñarse en el Programa PRI LONGKO DIDAICO, Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar aumento de Remuneraciones para Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, Psicóloga y TENS, a solicitud del Longko del Lof Didaico, para desempeñarse en el Programa PRI LONGKO DIDAICO.

- **1 PSICOLOGA Y 1 TENS**

PROGRAMA PRI LONGKO DIDAICO CENTRO DE COSTO N° 27	**MONTO MENSUAL ($)**	**HORAS**	**DURACIÓN**
PSICOLOGA	De $880.000.- a $900.000.-	44 Horas.	Octubre a Diciembre
TENS	De $535.000.- a $600.000.-	44 Horas.	Octubre a Diciembre

3) RENOVACIÓN CONTRATOS OPERARIOS DE EMERGENCIA

Correo electrónico de Isaías Huaiquimil
Fecha: 30 de Septiembre de 2019
Estimado, solicito a usted presentar en Concejo Municipal el nuevo monto de honorarios que percibirán los Operarios del Programa de Emergencia Municipal.

	Nombre	Rut
1	Carlos Cerda Irribarra	15.228.804-2
2	Pablo Caullán Huenulao	12.926.922-7
3	Juan Campos Montecinos	6.681.721-0
4	Jorge Cárdenas Vidal	10.757.420-4
5	Juan Matamala Palma	

Actualmente reciben un honorario de $301.000, éste será modificado y elevado a $350.000 mensuales por el periodo que va desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Administrador Municipal: Voy a comentar Alcalde y lo que pasa es que nos dimos cuenta tarde, que tenemos gente trabajando en las mismas funciones pero por distintos contratos, por el área cementerio y gente contratada a honorarios, bajo ese argumento le instruí a Isaías, se analizaron los recursos existentes con la DAF y yo creo que bajo una misma condición laboral deberían ganar el mismo sueldo.
Ellos vinieron a conversar conmigo respecto a éste incremento en la Remuneración, anteriormente lo conversé con el Alcalde, la Directora de Finanzas y don Sergio Jara y efectivamente en la misma condición laboral habían diferencias de sueldo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1042/2019, Acuerdo N°04 de fecha 30 de Agosto de 2019 de la Sesión Ordinaria N°119.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra, según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES
Operario 1 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para el corte de malezas y retiro de ramas en diversos sectores de la ciudad. -Apoyo para el retiro de basuras de diversos sectores de la ciudad. -Apoyo para la mantención de plazoletas de los sectores La Frontera, Pasaje Lenga y La Araucana, consiste en corte y retiro de pasto, barrido de senderos y recolección de basuras. -Apoyo para emergencias municipales.
Operario 2 Programa Absorción de Mano de Obra	- Apoyo para el corte de malezas y corte de césped en distintos sectores de la ciudad. -Apoyo para la Apoyo para la mantención de plazoletas de los sectores La Frontera, Pasaje Lenga y La Araucana, consiste en corte y retiro de pasto, barrido de senderos y recolección de basuras. -Apoyo para emergencias Municipales. -
Operario 3 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la Villa Quilquén, Villa El Tesoro de Chufquén y Villa Granero de Quino. Lo que consiste en corte de pasto, plantación árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos. -Apoyo para corte de pasto en diferentes sectores de la ciudad. -Apoyo para emergencias Municipales.
Operario 4 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la Villa Quilquén, Villa El Tesoro de Chufquén y Villa Granero de Quino. Lo que consiste en corte de pasto, plantación árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos. -Apoyo para corte de pasto en diferentes sectores de la ciudad. -Apoyo para emergencias Municipales.
Operario 5 Programa Absorción de Mano de Obra	- Apoyo para el corte de malezas y corte de césped en distintos sectores de la ciudad. -Apoyo para la Apoyo para la mantención de plazoletas de los sectores La Frontera, Pasaje Lenga y La Araucana, consiste en corte y retiro de pasto, barrido de senderos y recolección de basuras. -Apoyo para emergencias Municipales.

Período de Contratación : 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019
Cuenta Presupuestaria : N° 21.04.004
Monto Mensual : $350.000

4) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Procede a dar lectura de las actividades realizadas durante esta semana.

Viernes 04.10.2019
-Invitación a Ceremonia Día del Hospital, en la oportunidad se hizo reconocimientos a funcionarios que cumplieron años de servicio y al mismo tiempo, la Multigremial del Hospital entregó un reconocimiento al Alcalde por el apoyo brindado en la remodelación para la Sala de Endoscopía.
-Celebración del Día de la Música y los Músicos Chilenos, realizada en el Gimnasio Presidente Balmaceda, fue todo un éxito. Actividad impulsada por la Seremi de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, organizada en conjunto con la Municipalidad. En la oportunidad, estuvo presente el Seremi Enzo Cortesi Bernales.

Miércoles 09.10.2019
Se presentó, una vez más, en la Casa de la Cultura el Grupo musical de la U.C. de Temuco "ACONTRALUZ" - Concierto Latinoamericano

Viernes 11.10.2019
Inauguración Maquinaria en Comunidad Santos Huentemil.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Martes 15.10.2019
Se recibió la visita de la Encargada Regional de SUBDERE, Yurisan Castro, quien junto al Alcalde y el Director de Secplan visitaron Centro Multipropósito de la JJ.VV N° 3, como también Proyecto Mosaico.

Miércoles 16.10.2019
Se realizó Ceremonia de Celebración del "Día del Profesor", donde la Municipalidad, el Depto. De Educación y el Colegio de Profesores, efectuaron un homenaje a los Docentes, acto realizado en dependencias de la Escuela República de Israel.

Jueves 17.10.2019
Conversatorio "Reflexión y Prevención en Familia", actividad organizada por SENDA PREVIENE, Consejo de Seguridad Pública y Centro de la Mujer Victoria - Sernameg.
-En la Casa de la Cultura, se realizó el cierre de Proyecto FNDR 6% de Medio Ambiente "Tu Basura, Tu Responsabilidad".

Viernes 18.10.2019
Se recibió la visita del Director Regional de CONAF, a fin de visitar la Plazoleta de la Villa Graneros de Chile, acompañado por SECPLAN.

Sr. Alcalde: Hoy a las 17:30 horas, se presenta en nuestra comuna, en dependencias del Gimnasio Liceo Lucila Godoy Alcayaga "El Festival de la Una", ello en el marco del mes de las Personas Mayores; se presenta el conductor y animador de este programa, Don Enrique Maluenda y el cantante Zalo Reyes, espectáculo al cual está invitada toda la comunidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Alcalde disculpe, yo sé que no tenemos hora de incidentes, pero recibí una denuncia por parte de una persona hacia un Hogar de Adulto Mayor clandestino, ubicado en calle Errázuriz 874 a cargo de la Sra. Susana del Carmen Contreras Rivera, recibí videos y fotografías en condiciones inhumanas (gusanos en las camas de los abuelitos, excremento de raton,baño sucio con hongos, materia prima almacenada en un cajón para la leña, mala alimentación, mala calefacción), el tema es que a la gente que están contratando, no les cancelan su sueldo, de cuatro personas con las que hé conversado no recibieron su pago y todas éstas personas son derivadas de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral **OMIL.**

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo recibí información respecto a que una funcionaria del Hospital, desconozco si es Asistente Social o no, el tema es que derivan personas hacia éste Hogar de Adulto Mayor.

Sr. Concejal Felipe Osses: La joven que hizo esta denuncia se llama Victoria de los Ángeles Muñoz Orellana y según datos del denunciante, la encargada tiene domicilio en Población Los Graneros.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Usted no sabe Alcalde, lo que tuvimos que hacer para recuperar a los abuelitos que tenían ahí y enviarlos de vuelta a Australia.

Sr. Concejal Felipe Osses: Aquí tengo una foto de la fiscalización que ella solicitó a la Oficina de Acción Sanitaria, pero también hay que ver el tema de la OMIL y si se puede hacer algún tipo de denuncia a través del SENAMA, porque a nosotros como Municipio nos afecta al establecer este contacto por medio de la Oficina de Intermediación Laboral, le expliqué a la joven que sólo se hacia el contacto de trabajo y que el resto es responsabilidad del Empleador.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 12 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°124 de fecha 03 de Octubre del presente año.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes que pase al otro punto Sr. Alcalde, no estaba en la tabla, nos queda ésta y la otra reunión para ver la Ordenanza de los Derechos Municipales, nosotros tuvimos la comisión, para hacer algunas modificaciones e invité a algunos Concejales, que por razones particulares no me acompañaron, por lo tanto, la comisión igual participó e hicimos algunas observaciones, que luego se las entregaremos, para que de esta forma sean aprobadas en la próxima reunión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Alcalde me permite, sé que no tenemos hora de incidentes, pero es algo muy breve y está relacionada con una información que yo pedí hace un mes atrás, sobre el Informe de la dotación docente que no ha llegado y resulta que a nosotros nos entregaron el anteproyecto del Presupuesto y yo creo que en Educación hay que devolverlo, para que lo actualicen y resulta que en las subasignaciones, del subtítulo de "docentes a contrata" y "titulares", en una parte aparece, por ejemplo, Contrata 10, Planta 0 y esa no es la realidad correspondiente al año 2020 y lo otro, se entregó muy tarde, por lo tanto va a ver poco tiempo para corregir algunas situaciones.

Sr. Alcalde: No se preocupe Sra. Iris que las fechas las manejo yo, tengo pensado hacer dos reuniones por el PADEM el 29 de Octubre y la próxima para la primera semana de Noviembre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sí, también hay que anexar, para que se les diga, porque ví muy rápido el cd y me fuí de inmediato a la dotación docente y falta algo muy importante, el cuadro con los porcentajes de la dotación docente que tienen que llamar a Concurso y también debe aparecer éste llamado en el PADEM.

Sr. Alcalde: Como le dije anteriormente, vamos a tener dos reuniones para ver el PADEM una el día 29 de Octubre y la otra la primera semana de Noviembre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para las reuniones sí, pero me refiero al Personal para poder hacer su trabajo, pero hago el alcance de que el anteproyecto de Educación para los colegas Concejales no nos sirve en éste momento.

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos a ver las modificaciones presupuestarias del área municipal.

-Directora de Finanzas Municipal: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $9.051.554.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 06 001 G.I/G.I	Equipos Computacionales y periféricos	8.450.000	23.668.874	500.000	24.168.874
29 04 GI/G.I	Mobiliario y Otros	5.600.000	6.222.665	6.200.000	12.422.665
24 01 004 S.C/Subv. munic	Organizaciones Comunitarias	20.000.000	30.250.002	600.000	30.850.002
29 04 001 P.S/UnidFom. Product	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500.000	1.500.000	1.500.000	3.000.000
22 08 999 P.S/ Omil	Otros	750.000	750.000	120.654	870.654
22 07 001 P.S/Omil	Servicios de Publicidad	400.000	500.000	130.900	630.900
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**9.051.554**	

2.-DISMUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
33 03 001 001 GI/G.I	Prog. Pavimento participativo	70.000.000	32.813.238	7.300.000	25.513.238
29 05 001 P.S/Unid Fom. Product	Maquinaria y equipos de oficina	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0
22 01 001 P.S/Omil	Para personas	350.000	350.000	120.654	229.346
24 01 008 P.S/Omil	Premios y Otros.	450.000	450.000	130.900	319.100
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**9.051.554**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

29 06 001	Se aumenta presupuesto para la adquisición de una maquina lectora de código de barra para calificar bienes inventariables solicitadas por la Encargada de Activo fijo
29 04	Se aumenta presupuesto para la compra de un container para habilitar como bodega de archivos de las distintas unidades que conforman el Depto. de Finanzas (personal, remuneraciones, adquisiciones, activo fijo, rentas y patentes, tesorería, caja, contabilidad y presupuesto, pagos, conciliaciones bancarias, rendiciones9 y cocina para casino 2° piso.
24 01 004	Se aumenta presupuesto para otorgar subvención a Institución que organiza el Campeonato de cueca en la comuna de Traiguén.
29 04 001	Se aumenta presupuesto para la compra de 3 computadores para la Unidad de Fomento productivo.
22 08 999	Se aumenta presupuesto para la compra de alimentos para empresas invitadas a la feria laboral del Programa Fortalecimiento Omil.
22 07 001	Se aumenta presupuesto para compra de materiales de publicidad para la feria laboral 2019.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

33 03 001 001 29 05 001 22 01 001 24 01 008	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

-Directora de Finanzas Municipal: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 77.459.462.

-Directora de Finanzas Municipal: Don Ricardo, tengo que hacer una aclaración respecto a ésta modificación y para que quede en Acta, en relación a lo del terreno, se le puso 31 02 004 029, pero aquí debe ir el código de la cuenta Presupuestaria "terrenos" 29 01.

-Sr. Alcalde: Lo otro, aprovechando la instancia, de derechos de agua se habló con el Sr. Ruff para hacer una APR en Aniñir, nos costó mucho, pero se accedió a la posibilidad, así que hasta el momento estamos bien, por ese motivo también se hizo esta modificación.

-Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 002 001	Aseo en impuesto territorial	5.296.000	5.296.000	4.569.509	9.865.509
03 01 003 001	Urbanización y construcción	26.250.000	26.250.000	3.751.073	30.001.073
03 02 002 999	Otros	5.000	5.000	271.058	276.058
06 03	Intereses	75.955.000	75.955.000	4.522.655	80.477.655
08 99 9999	Otros	5.000	1.136.039	831.999	1.968.038
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**13.946.294**	

2.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011	Serv. De producción y desarrollo de eventos	5.000.000	2.927.468	900.000	3.827.468
24 01 004	Organizaciones comunitarias	20.000.000	30.250.002	400.000	30.650.002
22 08 011	Serv. De producción y desarrollo de eventos	800.000	800.000	16.159.462	16.959.462

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

31 02 004 027	Iluminación de diversos sectores en Traiguén	0	0	33.130.378	33.130.378
31 02 004 028	Cercos y juegos Plaza Graneros de Chile	0	0	4.369.622	4.369.622
29 01	Terreno	5.000	5.000	10.000.000	10.005.000
215 2212 005	Derechos y Tasas	0	0	12.500.000	12.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**77.459.462**	

3.-DISMUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 999	Otros	0	978.700	900.000	78.700
21 01 001 022	Componente Base asignación de desempeño	84.031.000	80.031.000	6.000.000	74.031.000
21 01 004 005	Trabajos extraordinarios	40.000.000	38.000.000	4.000.000	34.000.000
21 01 003 002 001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal	44.817.000	40.317.000	2.000.000	38.317.000
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	33.000.000	33.000.000	8.000.000	25.000.000
33 03 001 001	Programa pavimento participativo	70.000.000	32.813.238	2.000.000	30.813.238
21 01 001 001	Sueldo base	201.131.000	194.709.000	5.000.000	189.709.000
31 02 004 020	Iluminación puente carretera 86	0	8.100.000	8.100.000	0
31 02 004 0	Cambio de semáforos halógenos	0	19.700.000	19.700.000	0
23 01 004	Desahucios e indemnizaciones	98.112.000	1.777.423	1.777.423	0
33 03 099	Otras entidades públicas	10.000.000	10.000.000	6.035.745	3.964.255
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**63.513.168**	

AUMENTO INGRESOS:

03 03 002 002

03 01 003 001

03 02 002 999

06 03

08 99 999

Se aumenta presupuesto de ingresos para incorporar mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO DE GASTOS:

22 08 011	Se aumenta presupuesto para la contratación de servicios de producción de eventos deportivos a realizarse en los meses de Octubre y Noviembre de 2019.
24 01 004	Se aumenta presupuesto para otorgar Subvención al Club Deportivo Lautaro de Guacolda, para implementación deportiva, lavado de camisetas, indumentaria, entre otros.
22 08 011	Se aumenta presupuesto para realizar paseo por el día del funcionario en la ciudad de Valdivia.
31 02 004 027	Se aumenta presupuesto para identificar proyectos de inversión, Iluminación diversos sectores de Traiguén, cercos y juegos plaza Graneros de Chile, Terrenos, Derechos y Tasas.
31 02 004 028	
31 02 004 029	
31 02 004 030	

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 099	Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.
21 01 001 022	
21 01 004 005	
21 01 003 002 001	
21 02 002 002	
33 03 001 001	
21 01 001 001	
31 02 004 0	
23 01 004	
33 03 099	

7) MODIFICA REGLAMENTO DE PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL

Directora de Finanzas Municipal: Tenemos que solicitar nuevamente el Acuerdo del Concejo Municipal, ya que fuimos a Contraloría con nuestro Reglamento y con la carpeta que se le entregó a cada uno de los Concejales, a revisar el Reglamento con Jurídico, nos atendió don Pablo Vargas, pidió Audiencia por la Ley del Lobby en la página de Contraloría, revisó el Reglamento y le hizo la observación a las funciones del Director de Control Interno, que nosotros lo colocamos tal como lo solicitó el Concejo, de que se dejara abierto, indicando título profesional de 8 semestres de una Institución de Educación Superior como establece para todas las otras Direcciones, excepto Obras que viene con su título especifico, pero en el Artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, lo indicó el Jurídico que nosotros no le pusimos la palabra "carrera acorde a la función", que eso lo exige la Ley Orgánica en su Artículo 29, se tuvo que corregir esa parte, agregar esa frase, carrera acorde con la función.

Lo otro, que se modificó, es el N° 8 de los vistos, que habíamos ingresado a la Subdere, lo eliminamos, pero hay que integrarlo una vez aprobado por Contraloría, no se puede enviar antes.

-Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificar Reglamento Planta de Personal Municipal, regido por la Ley N°18.883 de la Municipalidad de Traiguén, de acuerdo a Ley N°20.922, aprobado en la Sesión Ordinaria N°112, de fecha 24 de Junio de 2019, en lo siguiente:

Se elimina el numeral 8: "Que, se ingresó el reglamento que determina la planta respectiva de la Municipalidad y sus antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, lo que consta en documento con timbre de ingreso a la oficina de partes de la aludida Subsecretaria".

Se agrega al cargo Director Control Interno, en requisitos "Título Profesional de una Carrera acorde a la función"

8) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CLUB DEPORTIVO LAUTARO

-Secretario Municipal: En la Modificación Presupuestaria acordada hoy, estaba incluída una Subvención extraordinaria para el Club Deportivo Lautaro de Guacolda, el Club solicitaba $700.000 y el Sr. Alcalde autorizó esta Subvención por un monto de $400.000.

-Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Club Deportivo Lautaro Guacolda, RUT: 65.027.320-6 por un monto de $400.000, para implementación deportiva, lavado de camisetas, indumentaria, pases e inscripción de jugadores y traslado de jugadores a otras comunas.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos a ver la modificación presupuestaria del área Salud.

Encargado de Finanzas Salud Municipal: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $3.200.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 019	Convenio Programa modelo de Atención Familiar	19	0	0	$3.200.000	$3.200.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$3.200.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 08 999	Otros	19	0	0	$1.914.000	$1.914.000
22 04 001	Materiales de Oficina	19	0	0	$136.000	$136.000
22 04 999	Otros	19	0	0	$400.000	$400.000
29 04	Mobiliario y Otros	19	0	0	$100.000	$100.000
22 04 013	Equipos Menores	19	0	0	$650.000	$650.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$3.200.000**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 019 Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución N°683 de fecha 08/04/2019 del SSAN.

AUMENTOS:

22 08 999 Contratación de Servicios de Alimentación saludable para talleres.

22 04 001 Compra de material de escritorio para socialización y difusión

22 04 999 Compra de material educativo y hierbas clasificadas

29 04 Compra de mueble para almacenamiento de hierbas

22 04 013 Compra de herramientas e insumos para mejora de instalaciones de invernaderos.

Encargado de Finanzas Salud Municipal: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $33.324.588.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTOVIG
05 03 006 002 030	Convenio Plan Trienal en promoción de Salud	30	0	0	$ 33.324.588	$ 33.324.588
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 33.324.588**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
22 08 999	Otros	30	0	0	$800.000	$800.000
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	30			$240.000	$240.000
22 07 001	Servicios de publicidad	30	0	0	$200.000	$200.000
22 07 002	Servicios de impresión	30	0	0	$400.000	$400.000
22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	30	0	0	$3.684.588	$3.684.588
29 05 99	Otras Maquinas o Equipos	30	0	0	$28.000.000	$28.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 33.324.588**	

AUMENTO:

05 03 006 002 030 Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución ex N°13402 de fecha 24/09/2019 de la Seremi de Salud

AUMENTOS:

22 08 999 Contratación de Servicios de capacitación, incluye coffe.

21 03 001 Contratación de expositor en metodologías participativas.

22 07 001 Pago de espacio Radial para difusión.

22 07 002 Compra de material impreso para difusión del programa.

22 06 001 Cierre perimetral de espacios con circuitos instalados.

29 05 99 Adquisición de circuitos de Maquinas de ejercicios.

Encargado de Finanzas Salud Municipal: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $3.000.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria área Salud Municipal, bajo los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT. ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MONTO A MODIFICAR	NVO.PTO.VIG	NUEVO SALDO
29 99 00	Otros activos no financieros	1	$ -	$24.500.000	$3.000.000	$21.500.000	$15.362.115
	TAL GASTOS				**$3.000.000**		
	DISMINUYEN						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MONTO A MODIFICAR	NVO.PTO .VIG	SALDO PRESUPUESTARIO
22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1	$3.000.000	$16.250.000	$3.000.000	$19.250.000	$15.517.765
	TOTAL, GASTOS				**$3.000.000**		
	AUMENTAN $						

DISMINUCIONES

29 99 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS

22 06 001 Se requiere adquirir por emergencia sistema de fosa séptica con kit de instalación y drenaje para la Posta de Aniñir, del Depto. De Salud por colapso de fosa actual.

Directora Depto. De Salud: Yo vengo a solicitar al Concejo, me autorice licitar a través de emergencia una solución para la fosa sanitaria de la Posta de Aniñir, ésta fosa fue limpiada hace nueve días aproximadamente, se concurrió a hacer el proceso de limpieza de la fosa séptica y ésta volvió a colapsar y la propuesta de cuando nos fueron a hacer la limpieza es que ésta fosa ya pasó su vida útil, por lo tanto hay fatiga de material, ya que fue construida hace más de 20 años, puede haber sido de ladrillos o de cemento, lo desconozco, la problemática hoy en día es que está siendo claramente un foco de infección, el riachuelo pasa por ahí mismo y en este mismo lugar se encuentra ubicada la escuela, entonces si esto no lo solucionamos dentro de la otra semana, yo manejo antecedentes de personas que ya han ido a grabar y esto nos puede generar un problema como Municipio y ésta situación de emergencia amerita ser solucionada, requiero una autorización del Concejo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar trato directo para adquirir por Emergencia Sistema de Fosa Séptica con kit de instalación y drenaje para la posta de Aniñir del departamento de Salud por colapso de fosa actual.

10) CONTRATO A HONORARIOS AREA SALUD

Directora Depto. De Salud: Procede a explicar el Oficio 354, donde solicita Acuerdo para aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada-Personas Naturales, para Técnico electrónico con Especialidad en Equipos Médicos, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo, ya que en la sesión anterior los Concejales manifestaron que no estaba hecho correctamente y tuvo que ser corregido.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, Técnico electrónico con Especialidad en Equipos Médicos, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

- **1 TÉCNICO ELECTRÓNICO CON ESPECIALIDAD EN EQUIPOS MÉDICOS**

PROGRAMA	MONTO TOTAL ($)	ACTIVIDADES	DURACIÓN
Mejoramiento Acceso Odontológico CENTRO DE COSTO N°14	$1.000.000	-Normalización de funcionamiento U. dental y mantención Cecosf Pantano. - Normalización de funcionamiento U. dental y mantención Contenedor DSM Traiguén. - Normalización de funcionamiento U. dental y mantención Box 1 DSM Traiguén. -Reparación (Mantención con modificación al diseño) cambio de sistema neumático e hidráulico de la U. dental Molco.	Octubre a Diciembre

11) CONTRATO A HONORARIOS DIDECO

Directora de DIDECO: Procede a explicar Oficio del área de Deportes, para la contratación de servicio de arbitraje para el Campeonato de fútbol intermunicipios, participan seis municipios, Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén,Collipulli y Ercilla, es sólo para los arbitrajes que son locales y de aproximadamente siete partidos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar contratación a honorarios para el cumplimiento de las siguientes funciones:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Servicio de arbitraje Campeonato de fútbol inter Municipio.	3meses (21.10.2019/15.12.2019)	$175.000.-	N° 1 Deporte Competitivo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

12) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

-Sr. Alcalde: Vamos a ver la modificación presupuestaria del área de Educación.

- Sr.Ricard Mariangel, Jefe DAEM: Venimos a solicitar aprobación para 4 Modificaciones Presupuestarias, una del fondo de sistema y tres de SEP, me acompaña esta tarde la Coordinadora de SEP, quien va a dar detalles respecto a las modificaciones presupuestarias, respecto a esos fondos.

Coordinadora SEP, DAEM: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $ 500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 004 001	Asistentes de la Educación (SEP.: Quino)	1.875.000	1.875.000	150.000	2.025.000
22 02 002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Quino)	100.000	100.000	150.000	250.000
22 02 003	Calzados (SEP.: Quino)	-	-	200.000	200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.; Quino)	1.500.000	1.721.670	500.000	1.221.670
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 03 004 001 Asistentes de la Educación (SEP.: Quino) Se requiere aumentar presupuesto para solventar gasto en remuneraciones, meses de octubre a diciembre-19

22 02 002 Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Quino) Se requiere aumentar presupuesto para comprar buzos para los alumnos del Establecimiento para participar en distintas actividades tanto internas como Comunales.

22 02 003 Calzados (SEP.: Quino) Se requiere aumentar presupuesto para comprar calzado a los alumnos que participan en actividades internas y comunales.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.; Quino) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos a la segunda modificación.

Coordinadora SEP, DAEM: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $1.225.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si bien es cierto, dentro del Libro de Presupuesto de los Municipios, establece el código que se llama "aportes del empleador", a mí me quedaba la duda y más que nada el desconocimiento actual, en el sentido de que las contrataciones por SEP o por PIE tiene que cancelar una parte el Empleador de algunas asignaciones y yo quisiera saber cuáles son esas que actualmente tiene que pagar el Empleador.

Encargado de Rendiciones DAEM: Las asignaciones que paga el Empleador son dos, y ahora con la nueva ley se incluirá la de desempeño difícil.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001	Asistentes de la Educación (SEP.: Temulemu)	1.875.000	1.875.000	685.000	2.560.000
21 03 004 002	Aportes del empleador (SEP.: Temulemu)	77.000	77.000	40.000	117.000
29 06 001	Equipos informat. y periféricos (SEP.: Temulemu)	300.000	1.100.000	500.000	1.600.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.225.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 002	Cursos de capacitación (SEP.: Temulemu)	500.000	500.000	500.000	-
22 04 001	Materiales de oficina (SEP.: Temulemu)	500.000	800.000	185.000	615.000
29 05 001	Maquinarias y equipos de oficina (SEP.: Temulemu)	-	200.000	40.000	160.000
22 08 007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.; Temulemu)	3.795.000	4.728.799	500.000	4.228.799
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.225.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 03 004 001	Asistentes de la Educación (SEP.: Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para gasto de remuneraciones, meses de octubre a diciembre-19.
21 03 004 002	Aportes del empleador (SEP.: Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para gasto de remuneraciones, meses de octubre a diciembre-19.
29 06 001	Equipos informat. y periféricos (SEP.: Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para comprar equipos computacionales para alumnos.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 002	Cursos de capacitación (SEP.: Temulemu) Se disminuye por disponibilidad de la cuenta
22 04 001	Materiales de oficina (SEP.: Temulemu) Se disminuye por disponibilidad de la cuenta
29 05 001	Maquinarias y equipos de oficina (SEP.: Temulemu) Se disminuye por disponibilidad de la cuenta
22 08 007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.; Temulemu) Se disminuye por disponibilidad de la cuenta

Coordinadora SEP DAEM: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $1.300.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros (SEP.: Aniñir)	-	-	200.000	200.000
21 03 004 002	Aportes del empleador (SEP.: Aniñir)	106.000	106.000	600.000	706.000
22 04 001	Materiales de oficina (SEP.: Aniñir)	500.000	700.000	200.000	900.000
22 01 001	Para personas (SEP.: Aniñir)	500.000	500.000	300.000	800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.300.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 999	Para otros (SEP.: Aniñir)	5.000	805.000	200.000	605.000
22 04 002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Aniñir)	500.000	1.144.703	600.000	544.703
29 06 001	Equipos informáticos y periféricos (SEP.: Aniñir)	500.000	2.100.000	200.000	1.900.000
22 02 002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas (SEP.; Aniñir)	500.000	500.000	300.000	200.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.300.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22 08 999	Otros (SEP.: Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para contratar servicios completos de alimentación, transporte, entradas a lugares de interés en salidas pedagógicas.
21 03 004 002	Aportes del empleador (SEP.: Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para pago de horas de psicopedagoga y taller de lengua Mapudungun.
22 04 001	Materiales de oficina (SEP.: Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para compra de equipos para cumplir con el 100% de la cobertura de trabajo con los estudiantes de la Escuela.
22 01 001	Para personas (SEP.: Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir alimentación en diferentes actividades de la comunidad educativa con otras escuelas referidas a Trawun, Jornadas Territoriales y actividades de finalización de año.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 999	Para otros (SEP.: Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 04 002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29 06 001	Equipos informáticos y periféricos (SEP.: Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 02 002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas (SEP.; Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Encargado de Rendiciones DAEM: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $ 361.500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
08 01 002	Recuperac. Lic. Méd. Art. 12 Ley 18.196 (Sistema: DAEM.)	190.000.000	190.000.000	76.100.000	266.100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**76.100.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 02 001 001	Sueldos base (Sistema: DAEM.)	424.812.000	424.812.000	137.500.000	562.312.000
21 02 004 003	Complemento de zona (Sistema: DAEM.)	63.709.000	63.709.000	18.500.000	82.209.000
21 02 001 009	Otras asignaciones especiales (Sistema: DAEM.)	35.530.000	58.352.835	14.500.000	72.852.835
21 02 001 046	Asig. Rec. Doc. Estab. Alta concent. (Sistema: DAEM)	31.647.000	49.847.000	12.000.000	61.847.000
21 02 001 048	Bono por reconoc. Profesional (Sistema: DAEM)	159.078.000	175.378.000	50.000.000	225.378.000
21 03 004 001	Asistentes de la Educación (Sistema: DAEM.)	1.842.642.000	1.848.642.000	129.000.000	1.977.642.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**361.500.000**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 01 001 001	Sueldos base (Sistema: DAEM.)	780.917.000	780.917.000	33.000.000	747.917.000
21 01 001 004	Complemento de zona (Sistema: DAEM.)	117.138.000	117.138.000	24.000.000	93.138.000

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

21 01 001 046	Asignación de experiencia (Sistema: DAEM.)	294.808.000	294.808.000	117.000.000	177.808.000
21 01 001 048	Asig. Reconoc. Alta conc. Als. Priorit. (Sistema: DAEM.)	125.380.000	167.380.000	26.500.000	140.880.000
21 01 001 049	Asig. Resp. Técnico pedagógico (Sistema: DAEM.)	15.894.000	15.894.000	13.000.000	2.894.000
21 01 001 050	Bonificac. por reconoc. profesional (Sistema: DAEM.)	322.559.000	345.059.000	7.000.000	338.059.000
21 01 002 002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema: DAEM.)	79.139.000	82.339.000	25.000.000	57.339.000
21 02 001 047	Asig. Resp. Técnico pedagógico (Sistema: DAEM.)	3.014.000	3.014.000	1.900.000	1.114.000
21 02 002 002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema: DAEM.)	47.221.000	38.501.000	5.000.000	33.501.000
21 03 999 001	Asignación art. n° 1 Ley 19,464 (Sistema: DAEM.)	32.040.000	32.040.000	2.000.000	30.040.000
21 03 999 999	Otras (Sistema: DAEM.)	61.239.000	59.039.000	31.000.000	28.039.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**285.400.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

08 01 002 — Recuperac. Lic. Méd. Art. 12 Ley 18.196 (Sistema: DAEM.) Se aumenta este ítem en el monto indicado puesto que a la fecha se ha percibido ingresos por licencias medicas por un monto de $213.899.273 (mayor contable adjunto) sobre un presup. Inicial de $190.000.000 y se estima una recuperación de licencias medicas en el ultimo trimestre del año en $40.000.000 aprox.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 02 001 001 — Sueldos base (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelación de esta asignación sin contratiempo en el último trimestre del año.

21 02 004 003 — Complemento de zona (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelación de esta asignación sin contratiempo en el último trimestre del año.

21 02 001 009 — Otras asignaciones especiales (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelación de esta asignación sin contratiempo en el último trimestre del año.

21 02 001 046 — Asig. Rec. Doc. Estab. Alta concent. (Sistema: DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para cancelación de esta asignación sin contratiempo en el último trimestre del año.

21 02 001 048 — Bono por reconoc. Profesional (Sistema: DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para cancelación de esta asignación sin contratiempo en el último trimestre del año.

21 03 004 001 — Asistentes de la Educación (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelación de esta asignación sin contratiempo en el último trimestre del año.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

21 01 001 001 — Sueldos base (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21 01 001 004 — Complemento de zona (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21 01 001 046 — Asignación de experiencia (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21 01 001 048 — Asig. Reconoc. Alta conc. Als. Priorit. (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21 01 001 049 — Asig. Resp. Técnico pedagógico (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21 01 001 050 — Bonificac. por reconoc. profesional (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21 01 002 002 — Otras cotizaciones previsionales (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

21 02 001 047	Asig. Resp. Técnico pedagógico (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21 02 002 002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21 03 999 001	Asignación art. n° 1 Ley 19,464 (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21 03 999 999	Otras (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

13) LICITACIÓN PÚBLICA PASANTÍA 8 ESTUDIANTES Y UN DOCENTE

Sr. Alcalde: Vamos a ver la Licitación Pública correspondiente a una Pasantía.

Encargada de U.T.P, DAEM: Buenas tardes, darles a conocer que en el proceso de las Pasantías, ya estamos afinando los detalles, tenemos 8 seleccionados y a la Docente que los acompaña, hemos estado haciendo las gestiones con los pasaportes, en una semana más los estudiantes deberían tenerlo en sus manos y el viaje se realizaría el 02 de Noviembre y retornan el 23 de Noviembre y estarían acá el 24 en territorio nacional.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Tenemos hasta el momento unas reservas de vuelo, no hemos finiquitado proceso y estarían saliendo los alumnos desde Santiago alrededor de las 23:00 horas el día 02 de Noviembre, por lo tanto ellos podrían tomar vuelo en la tarde alrededor de las 15:00 horas desde Temuco a Santiago, hacer un breve receso considerando las tres horas de espera de vuelos internacionales y tomar el vuelo, son aproximadamente 11 horas de viaje, así que estarían llegando a Nueva York el día 03.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quisiera saber si en ésta Licitación se contempla hacer una Capacitación al docente en Nueva York.

Encargada de U.T.P, DAEM: Éste año no, porque el año pasado cuando el docente tomó el curso fué en paralelo al curso que tomaron los estudiantes, la idea es que el profesor esté 100% a disposición de los niños, entonces en algún momento el profesor podía estar en clases y los niños quedaban solos, en caso de cualquier situación no es pertinente.

Sra. Concejal Carlos Spichiger: Podríamos invitarlos para la próxima Sesión de Concejo

Sr. Alcalde: Sí, eso estaba pensando u organizar un desayuno como la vez anterior, para conocerlos.

Encargada de U.T.P, DAEM: Éste año van a ir 8, postularon más que el año pasado, surgieron algunas situaciones por el tema de notas, porque igual es complicado analizar el tema, muchas veces por otras circunstancias también se elige a éstos alumnos y definir quiénes van.

Pero en definitiva, está todo el proceso en marcha, los niños están entusiasmados, hoy tuvimos la reunión con los apoderados y con la Empresa, están todos entusiasmados con el proceso, ellos apoyan al 100% incluso hay apoderados que son de Santiago, de otras ciudades, otras regiones, ellos vinieron, nos pusimos en contacto.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Me gustaría hacer una acotación respecto al proceso, hemos emitido un Informe al Honorable Concejo, tuvimos un contratiempo con la Licitación Pública, se presentó un Oferente, éste oferente tomó una argumentación de otra Licitación, por lo tanto no hubo otra alternativa que declarar desierto el proceso, hicimos el segundo proceso de Licitación, se presentó un Oferente, es MATRIA Capacitación Ltda, que ellos asumieron a su vez la Personalidad Jurídica de IEF,

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

empresa que ha realizado las giras técnicas los años anteriores y otra acotación al respecto, es mediante el oficio que nosotros enviamos, cometimos un error y lo quiero rectificar, un error de Presupuesto en transparencia y es que enviamos un ID distinto, el ID que corresponde en definitiva es el 3518-56-LE19, rectificación que también fue hecha llegar al Sr. Secretario Municipal.

Encargada de U.T.P, DAEM: Agregar, que de vuelta los niños hacen una Presentación, se la muestran al resto de sus compañeros, como fue la experiencia y traspasen esto, aparte de las tres clases que tienen ellos allá presenciales, ellos después tienen tres meses de clases online, cuando ellos llegan acá aún siguen en la plataforma.

Sr. Alcalde: En esta lista de estudiantes, ¿Tendrán alumnos con descendencia indígena'

Encargada de U.T.P, DAEM: Tenemos a Sebastián Pañinao, del Liceo Luis Durand Durand, que él también había postulado el año pasado y la alumna Damaris Tranamil, del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, éste año van solo dos niñas y el resto son niños.

Sr. Alcalde: En los tres viajes ha ido por lo menos un niño mapuche y también hay niños que se han cambiado del sistema subvencionado al municipal por ésta opción.

Encargada de U.T.P, DAEM: Uno de los requisitos que deben cumplir es haber estado en el sistema municipal por lo menos un año.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Adjudicación de Licitación Pública ID N° 3518-56-LE19 a la Empresa "MATRIA CAPACITACION LIMITADA".

OFERENTE	PRECIO 55%	REQUISITOS FORMALES 5%	Experiencia 40%	TOTAL (100%)	RESOLUCION
LINEA 1, Pasantía estudiantil a New York, para 8 estudiantes y 1 docente según bases adjuntas **MATRIA CAPACITACION LTDA, RUT 78.000.330-8**	**($ 25.719.000)** **55%**	**(Cumple)** **5%**	**(0 Certificados)** **0%**	**(Puntaje Total)** **60%**	**ADJUDICADO**

14) VARIOS

Sra.Concejala Iris Fuentes: Aprovechando que está el Sr. Richard Mariangel acá, respecto al anteproyecto de Presupuesto 2020 de Educación, van a tener que entregar otro, porque las subasignaciones no se condicen con las Contratas y las Plantas, en lo que va a quedar para el 2020, de acuerdo a la Ley 21.151 y por otro lado que dentro del PADEM, el cuadro de dotación docente no existe en el cd que nos entregaron respecto de los porcentajes que se tienen que tener presente y la fundamentación del

SECRETARIA MUNICIPAL

Llamado a Concurso para cada establecimiento educacional sí lo amerita o del porcentaje comunal que se tiene y se saca el 20% de esa Planta y no está, aparece el del año pasado, pero el actual no.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Sra. Iris, el cuadro está en la página 83-84 del PADEM, el porcentaje definitivamente no está porque no es un requisito que establece la Ley, pero sin prejuicio de eso yo tengo un informe que me gustaría hacérselo llegar de inmediato, una vez hecha la aplicación de la norma quedamos con un porcentaje que es el que tienen ahí a la vista 26%, estamos pasados en un 6%, eso es lo que tenemos que tener en cuenta para hacer el Llamado a Concurso.

Sra.Concejala Iris Fuentes: Y lo otro es que yo pedí hace un mes un Informe de cómo iba a quedar la dotación docente y no se ha dado respuesta.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Sra. Iris esa información se envió, está adjunta al oficio que se acaba de entregar.

Sra.Concejala Iris Fuentes: Bueno, gracias es para tomar conocimiento.
Para las correcciones del PADEM también es importante tener presente, de que se va a llamar a Concurso y en qué cargo, porque de otra forma no se podría efectuar si no se encuentra reflejada en el PADEM, ese es el otro alcance que quería hacer.
Alcalde, antes de que se retire el Jefe DAEM, esta dotación del 2020, en lo que a mí respecta, hay algunos casos que no corresponde, porque tienen sólo por sistema y no por SEP y el dictamen de Contraloría establece que todas las horas aula por SEP son de reforzamiento, para que el niño supere sus aprendizajes, por lo tanto las horas aula no tan sólo son dentro de la sala de clases, puede ser en una Biblioteca, en un pasillo, donde se esté reforzando al alumno para sus aprendizajes, distinto a la persona que está en un cargo administrativo de Coordinadora SEP, es otro tema, por lo tanto no se ve reflejado lo que dice la Ley y el dictamen, para que lo solucionen o iré a hacer una presentación a Contraloría si esto no se hace, en el sentido de que Contraloría a nivel Nacional de Santiago, porque el dictamen establece que tanto los profesores de sistema, de SEP o de Integración sí pasan a la dotación docente titular.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Nosotros teníamos exactamente la misma interrogante, por eso se solicitó ante el Asesor Jurídico de la Municipalidad una hora en Contraloría General de la República en la ciudad de Temuco, tuvimos una entrevista con don Pablo Vargas, a esa entrevista asistió el Jefe de Personal y el Asesor Jurídico del Departamento de Educación y en esa oportunidad nos señalaron que dictámenes a la fecha no existen, porque la Ley es de reciente data, los dictámenes anteriores no aplican, porque no podemos aplicar por imprudencia y se ha aplicado solo a un año docente, ésta Ley a diferencia de la anterior toma dos periodos, lo otro es como la Ley no hace diferencias nosotros debemos distinguir necesariamente por SEP, yo no tengo Plantas SEP, por este motivo tengo que hacer un juego y cambiar al que supuestamente le corresponden las horas de Planta SEP a Sistema y eso no lo permite la Ley, por tanto nosotros nos quedamos con la misma interrogante, el abogado de Contraloría nos señaló que a la fecha existen las mismas solicitudes de conocimiento de Contraloría, pero hasta el momento Contraloría no se ha pronunciado, no tenemos dictamen de la Ley vigente, en caso de que corresponda por supuesto se corregirá en lo que determine la Ley y la Jurisprudencia, pero no tenemos un antecedente jurídico de reciente data, para nosotros pasar a Planta a los SEP, porque como digo no existe esta Planta SEP, tendríamos que necesariamente pasarlo a Sistema, otro antecedente relevante para tener en cuenta es que la SEP necesariamente es variable y está sujeto al cumplimiento de Convenio, bajo esa premisa entonces todos los años se va renovando el Convenio y está sujeto a cumplimientos anuales, porque se debe llevar un cumplimiento por un determinado porcentaje de gastos.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sra.Concejala Iris Fuentes: Lo que pasa don Richard es que cada Ley que sale, afecta al Municipio.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Pero, a mi juicio y en lo que transparento me parecería irresponsable hacer un trámite administrativo sin ver un sustento al menos de jurisprudencia y solicitar el pronunciamiento a la Contraloría y que sean ellos quienes se pronuncien.

Sra.Concejala Iris Fuentes: Pero, yo creo que tampoco se puede actuar con una explicación verbal y con mucho respeto a los abogados presentes, yo hé ido también a la Contraloría a hacer consultas y después me han dicho que esa no es la respuesta correcta cuando uno va a hacer la consulta verbal y por otro lado yo como Concejal voy a hacer la consulta a Contraloría Nacional.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Me parece muy bien Sra. Iris y para nosotros como Administración tener la certeza.
En éste momento la duda es sólo de los Docentes de Sistema.

Sra.Concejala Iris Fuentes: El gran problema Alcalde, es que el DAEM no se preocupó antes, la Ley salió en Abril, se entregó el PADEM atrasado de acuerdo a la Ley, se entregó un Presupuesto que no condice con la actualidad y además de eso estamos contra el tiempo, porque se aprueba la dotación el 15 de Noviembre y seguida de ésta llega el presupuesto en Diciembre, entonces a lo que voy, es que cuando sale una Ley, por el solo ministerio de la ley que se aplica dice que todo ciudadano lo debe saber, porque hay una ley que está publicada.

Sr. Alcalde: Hay dos cosas en una le encuentro toda la razón y en otra no, primero el DAEM entregó sus cosas tarde y que debe cumplir, en lo otro, si hoy día usted va a preguntar a los abogados de la Contraloría y como no existe pronunciamiento, no es un tema de tardanza, sino que hay que aprobarlo el 15 de Noviembre, pero por ejemplo si él va y dice que hay que incluir a treinta profesores, pero según lo que yo entiendo ni siquiera los abogados de la Contraloría lo tendrían claro.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Pero, independiente de eso y de alguna dificultad, la situación es la siguiente, el Presupuesto y el PADEM son dos instrumentos muy relevantes,pero van en forma paralela, el Presupuesto se aprueba en Diciembre de cada año.

Interviene Sra.Concejala Iris Fuentes: Yo fui DAEM cinco años, sé cuándo uno tiene que preocuparse.

Sra.Concejal Miguel Fuentes: Sí, la Sra. Iris fue DAEM cinco años, pero en ese tiempo también se cometieron muchos errores y cuando llegábamos al Concejo también teníamos problemas, ¿te acuerdas?, se pagaron en forma indebida algunos recursos.

Sra.Concejala Iris Fuentes: Demuéstremelo, lo que usted se está confundiendo es con un pago menor de perfeccionamiento.
Yo le encuentro la razón al Alcalde, que es mejor hacer las cosas por escrito.

Sr. Alcalde: Sí, hay que hacerlo, pero así como está, yo prefiero mil veces ir con estas personas de aquí y no incluir otras más.

Sr. Richard Mariangel, Jefe DAEM: Me gustaría agregar un antecedente, cuando nosotros discutimos esta situación con el Abogado y el Jefe del Departamento de Personal e incluso con el Abogado de la Municipalidad, pensamos exactamente lo mismo, si solicitamos un pronunciamiento jurídico mediante oficio a la Contraloría, éste

SECRETARIA MUNICIPAL

pronunciamiento jurídico tiene un aproximado de respuesta de alrededor de cinco a seis meses, entonces de todas formas íbamos a llegar tarde, por eso se decidió acudir personalmente y entrevistarnos con el Abogado de Contraloría Regional, para tener un antecedente de respaldo y es justamente por lo mismo, para no cometer los errores de pasar a las Plantas las extensiones horarias de los SEP y de los PIE.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Deberían haber empezado por eso, escrito y no verbal.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 17:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL